



**Primer premio FIDISP en  
Seguridad del Paciente  
Convocatoria 2018**

**Con la colaboración de:**



**Proqualitas**  
**Health Consulting**  
ENHANCING SAFE INSTITUTIONS

## Índice

1. Finalidad .....	4
2. Tipos de proyectos que se pueden presentar .....	4
3. Características de los participantes .....	4
4. Instrucciones para la presentación de trabajos .....	4
5. Dotación del Premio .....	5
6. Fechas de la convocatoria .....	5
7. Composición del jurado .....	6
8. Criterios de valoración .....	6
9. Difusión del trabajo premiado .....	7



## 1. Finalidad

Premiar un proyecto de investigación de base científica en el ámbito de la seguridad del paciente y gestión de riesgos sanitarios, realizado en España durante el año 2018.

## 2. Tipos de proyectos que se pueden presentar

Podrán participar trabajos originales que traten temas relacionados con la seguridad del paciente, la calidad asistencial y la gestión de riesgos sanitarios y/o sociosanitarios.

Los trabajos deben ser de carácter de investigación y/o innovación, sobre un proyecto que se haya realizado durante el año 2018, bien finalizado o en proceso de realización.

No se admitirán propuestas de estudio o investigación que no se hayan iniciado al menos en los tres meses anteriores a la convocatoria.

El proyecto no debe haber estado publicado anteriormente

## 3. Características de los participantes

- Pueden optar al Premio todos los profesionales sanitarios, bien sea a título individual o en equipo de trabajo, así como las personas jurídicas (públicas o privadas) que desarrollen su actividad dentro del ámbito del territorio español.
- En el caso de trabajos en equipo, éste puede ser multidisciplinar y formado por miembros de diferentes profesiones, debiendo ser al menos el investigador principal un profesional sanitario.
- Los trabajos deben haberse desarrollado en el ámbito de un centro sanitario (hospital, centros sociosanitarios, atención primaria, centros de salud mental...)

## 4. Instrucciones para la presentación de trabajos

Para poder participar en el **Premio FIDISP en Seguridad del Paciente**, los participantes deberán enviar sus candidaturas a través del **formulario de solicitud** sito en la página web [www.fidisp.org](http://www.fidisp.org) **adjuntando la memoria del trabajo presentado en formato PDF que no supere las 15 megas de tamaño**, incluyendo los siguientes puntos:

1. Resumen o síntesis de un máximo de 250 palabras en idioma español, que contendrá el título del proyecto, datos del investigador principal y 3-5 palabras clave.
2. Memoria descriptiva del proyecto de investigación, de no más de 6 páginas escritas en idioma español, tipo letra Arial, tamaño fuente 12 puntos, interlineado 1,15, donde deberá constar:
  - Antecedentes o justificación del tema (máximo 1 página)
  - Hipótesis

- Objetivos
- Metodología
- Cronograma de trabajo (en caso de no estar aún finalizado)
- Resultados obtenidos (parciales o finales)
- Conclusiones
- Bibliografía

A la memoria se podrán añadir (en páginas adicionales) gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa adicional que facilite la evaluación del proyecto.

3. Currículum abreviado de los investigadores que participan en el proyecto (máximo 1 página por persona no superando en total las 5 páginas)

Los autores garantizarán, a través del formulario de solicitud, tanto la autoría como la originalidad del trabajo presentado, acreditando que éste no sea copia ni modificación total o parcial de ningún otro proyecto ni haya sido publicado previamente.

El incumplimiento de las normativas de presentación del trabajo aquí expuestas hará que la solicitud sea excluida.

## 5. Dotación del Premio

El premio tendrá una dotación de **2.000 € (importe bruto)** que serán entregados a favor de la persona jurídica, pública o privada, del profesional titulado que opte al premio de forma individual o del autor o el investigador principal si se trata de profesionales que optan al premio en equipo.

El premio puede ser declarado desierto. El jurado sin embargo se reserva la posibilidad de conceder, de manera fraccionada un premio y un accésit a diferentes trabajos cuya suma total de importes no superará la cuantía de la dotación destinada. En cualquier caso, las decisiones emitidas por el Jurado no podrán ser objeto de apelación o recurso por los participantes.

La renuncia a la dotación del Premio por parte del investigador principal no dará derecho de indemnización o compensación alguna al resto del equipo investigador.

## 6. Fechas de la convocatoria

1. **Presentación de trabajos:** Desde la publicación de las presentes bases hasta las 23:59 horas (hora española) del **10 de diciembre de 2018**. Se considerarán como válidas aquellas que cumplan con todos los requisitos señalados en estas bases y hayan sido recibidas en el plazo y forma establecidos.

2. **Fallo del Jurado:** la evaluación del jurado se realizará a partir del día 11 de diciembre, emitiéndose el fallo en **fecha 15 de enero de 2019**. Tras el fallo del jurado, FIDISP contactará con el responsable del proyecto premiado para informarle de su condición de ganador.
3. **Acto entrega de los premios:** La entrega del premio tendrá lugar durante en el transcurso de una jornada científica que se celebrará en Madrid **el día 31 de enero de 2019**. La hora y el lugar definitivos del acto se comunicarán con la suficiente antelación al premiado y resto de participantes.

## 7. **Composición del jurado**

Los trabajos presentados serán analizados y evaluados de manera “ciega” por un jurado compuestos por los siguientes representantes:

- Un miembro del patronato de Fundación FIDISP.
- Un miembro del equipo de Proqualitas Health, entidad que colabora en esta edición del premio Fundación FIDISP.
- Un experto de prestigio en el campo de Seguridad del Paciente.
- Un representante de una asociación o plataforma de organizaciones de pacientes.
- Un representante sanitario del ámbito fundacional.
- Un representante del ámbito universitario.

## 8. **Criterios de valoración:**

1. La participación en este Premio implica la íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo. El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante del premio.
2. En la evaluación de los trabajos, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos.
  - La calidad metodológica y científica.
  - Grado de originalidad o innovación.
  - Interés académico.
  - Aplicabilidad.
3. FIDISP podrá requerir que la identidad de los participantes sea acreditada por medio de documentos oficiales.

4. FIDISP se reserva el derecho de eliminar la candidatura de cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

## **9. Difusión del trabajo premiado**

Los autores, en caso de publicar en cualquier medio de difusión el proyecto y sus resultados, ya sea total o parcial, deberán mencionar que se trata de un **“trabajo galardonado por Fundación FIDISP y Proqualitas Health con el Premio FIDISP Seguridad del Paciente 2018”**.

**Fundación FIDISP y Proqualitas Health** podrán publicar el trabajo premiado (o los trabajos con accésit) a través de sus medios de difusión sin ninguna otra compensación para los autores.